

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a, del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un periodo de información pública por término de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el B.O.P., para que quienes consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Secretaría del Ayuntamiento.

Abiego a 14 de Abril 2004.- El alcalde, Felipe Monclus Puente.

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

2375

ANUNCIO

Ha sido elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto y de la plantilla municipal, así como de los Organismos Autónomos, para el ejercicio 2004.

En cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/88 y 127 del R.D. 781/86, se publica en anexo a este anuncio los presupuestos municipales, así como el presupuesto municipal consolidado resumido por capítulos y la plantilla del personal íntegra.

En Alcubierre, a 14 de abril de 2004.- El alcalde, Álvaro Amador Lacambra.
Presupuesto Municipal:

Gastos

I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL	116.797,49
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119.407,00
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS	11.152,00
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.560,00
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- INVERSIONES REALES	47.202,51
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.640,00
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	32.393,00
Total:	341.152,00

Ingresos

I.- OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	77.500,00
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	75.263,00
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.176,00
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES	22.001,00
II.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	14.881,00
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.331,00
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
Total:	341.152,00

Plantilla del personal de las Entidades:

Plantilla de personal de AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

A) Funcionario de Carrera: 3 plazas

Denominación del puesto, Nº plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones

Secretario-Interventor, 1, Titulados Grado Medio, Habilitados de Carácter Nacional, Secretario/a Interventor/a

Auxiliar Administrativo Ayuntamiento, 1, Titulados Graduado Escolar ó Similar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar.

Operario Servicios Múltiples, 1, Certificado de Escolaridad, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

B) Personal Laboral Fijo: 2 plazas

Denominación del puesto, Nº plazas, Observaciones

Peón Servicios Múltiples, 1.

Auxiliar Administrativo Biblioteca, 1

C) Personal Laboral Eventual: 2 plazas.

Denominación del puesto, Nº plazas, Observaciones.

Peón Servicios Múltiples, 2, Vacante.

Resumen.

Total Funcionarios Carrera: 3.

Total Personal Laboral Fijo: 2.

Total Personal Laboral Eventual: 2.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICIÓN

2376

ANUNCIO

Al quedar vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio, se procede a la convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz sustituto del municipio de Altorrición, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: Los aspirantes a los cargos expresados habrán de reunir los siguientes requisitos:

Ser español mayor de edad.

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial.

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en el art. 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, o en su caso estar en disposición de cesar en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de resultar nombrado para el mismo.

SEGUNDA: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, suscritas por los aspirantes, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo detallar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, edad, D.N.I., profesión, nivel de estudios terminados y domicilio.

Mención expresa de que el solicitante reúne todos los requisitos legales exigidos.

TERCERA: La elección del cargo se efectuará mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, que requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, entre los aspirantes que reuniendo las condiciones legales exigidas así lo soliciten.

En Altorrición a 14 de abril de 2004.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

2377

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2004, la Cuenta General del Ejercicio 2003. Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas, las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Ballobar, a 13 de Abril de 2004.-La alcaldesa, Mª José Fontanet Bardají.

2378

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ballobar, en Sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2004. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna reclamación.

Ballobar, a 13 de Abril de 2004.-La alcaldesa, Mª José Fontanet Bardají.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

2387

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO AÑO 2004

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 01 de abril de 2004, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2004 así como la Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se somete a información pública por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Estadilla a, 12 de abril de 2004.- El alcalde, Jaime Faceras Sancho.

2389

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2003, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003:

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según anuncio publicado en el B.O.P. 11 del 19-01-2004, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.1 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

Fun.	Eco.	Modalidad:	Descripción	Importe en euros
1	13100	Crédito Extraordinario	Laboral eventual. Agente de empleo y desarrollo local	17.775,85
Total modificación:				17.775,85

ESTADO DE INGRESOS:

Fun.	Eco.	Modalidad:	Descripción	Importe en euros
75501		Ampliación previsión inicial de ingresos	INAEM-DGA. Agente de empleo y desarrollo local	17.775,85
Total modificación:				17.775,85

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Estadilla, a doce de abril de dos mil cuatro.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

2390**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 2/2003, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003:

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según anuncio publicado en el B.O.P. 11 del 19-01-2004, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.1 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

Fun.	Eco.	Modalidad:	Descripción	Importe
0.92101.1.		Suplemento de crédito (SC)	Amortización deuda exterior a medio y largo plazo	32.344,70
2.21000.4.	SC		Infraestructura y bienes naturales	775,72
2.21200.4.	SC		Edificios y otras construcciones	66.718,65
4.22100.5.	SC		Suministros. Energía eléctrica	24.437,24
4.22103.5.	SC		Combustibles y carburantes	774,87
4.22104.5.	SC		Vestuario	27.609,38
4.22200.5.	SC		Comunicaciones telefónicas	1.015,03
4.22603.5.	SC		Jurídicos	10.467,52
4.22706.5.	SC		Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
9.46300.8.	SC		Comarcas y Mancomunidades	503,34
9.48900.8.	SC		Otras transferencias	57.626,21
Total modificación por suplemento de créditos:				242.272,66
1.12000.2.		Bajas anulación créditos (BAC)	Retribuciones básicas	-1.500,00
1.12100.2.	BAC		Retribuciones complementarias	-1.500,00
1.16000.2.	BAC		Cuotas sociales	-11.000,00
1.20200.3.	BAC		Arrendamiento de edificios	-1.100,00
1.21600.3.	BAC		Equipos para procesos de información	-2.235,00
1.22001.3.	BAC		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	-15.000,00
1.22002.3.	BAC		Material informático inventariable.	-1.200,00
1.23000.3.	BAC		De cargos electivos	-3.000,00
Total modificación por bajas anulación de créditos:				-36.535,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				205.737,66

ESTADO DE INGRESOS:

Econó	Modalidad:	Descripción	Importe en euros
31004	Ampliación previsión inicial de ingresos (API)	Tasa abastecimiento de agua	11.193,80
31015	API	Tasa cementerio	1.390,57
42001	API	Otras transferencias Convenio INAEM-CCLL. Brigadas Medio ambientales	11.076,00
76106	API	Centro Socio cultural Bar-Restaurante	74.583,40
76108	API	Mejoras Cuartel Guardia Civil	26.294,00
76501	API	De Comarcas	21.982,42
87001	API	Ampliación para financiación de suplementos de crédito	59.217,47
Total modificación: Ampliación inicial de ingresos:			205.737,66
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:			205.737,66

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Estadilla, a doce de abril de dos mil cuatro.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**2393****ANUNCIO**

El M.I. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 25/03/2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle sobre la manzana formada por las calles Teruel, Jacinto Benavente, Peñalba y Avda. de los Hondos, promovido por Procons Fraga, SL, y redactado por D. Juan José Florensa Mateu; debiéndose de publicar el texto íntegro del citado estudio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, que no se hará efectiva hasta que haya transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local

Fraga, 1 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**2394****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2004 ha aprobado por unanimidad proceder a la explotación de las instalaciones de las piscinas municipales incluido el bar de éstas, mediante el arriendo de las mismas, aprobando igualmente y para ello, el Pliego de Condiciones que regirá el concurso para la adjudicación de dicho arriendo durante el año 2004, el cual queda expuesto al público durante 15 días (a contar desde el día siguiente al de su publicación en el presente Boletín), a efectos de su consulta, para que todo aquél que esté interesado pueda presentar su propuesta durante ese plazo en las oficinas de este Ayuntamiento, de 8:00 a 15:00 horas. Si hubiere reclamaciones o alegaciones al Pliego el plazo quedará suspendido hasta que por el Pleno se reuelvan dichas alegaciones.

Fonz, a 8 de abril de 2004.- El alcalde, Enrique Badia Gracia.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**2395****ANUNCIO**

Por el presente se procede a la publicación de la Adjudicación de la obra: urbanización Calle Blas Sorribas, La Ceca y Sosa.

- Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón, Pza Mayor, 4 de Monzón.
 - Objeto del Contrato.
 - Tipo de Contrato: Administrativo
 - Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Urbanización de la calle Blas Sorribas, La Ceca y Sosa.
 - Boletín publicación anuncio de licitación: BOP nº 39 de fecha 27 de febrero de 2004.
 - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria
 - Procedimiento: abierto
 - Forma: Concurso
 - Presupuesto base de licitación: 299.726,81 euros
 - Adjudicación
 - Fecha: 7 de abril de 2004
 - Contratista: COPASA, 10, S.L.
 - Nacionalidad: Española
 - Importe de la adjudicación: 287.000 €, IVA incluido.
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Monzón, 15 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE NUENO**2396****ANUNCIO**

Por Dña Mª José Mainer Omiste, se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia para la instalación de una actividad bovina de cebo, a ubicar en el Polígono 8, Parcela 44 del Catastro de Rústica del núcleo de Arascués, término de Nueno, provincia de Huesca.

En cumplimiento del Art 930 nº 2, aptº a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de 10 días hábiles, se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nueno a 13 de abril de 2004.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.